

intermediación y dejando siempre fuera las actividades objeto de la legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y de Mercado de Valores, y legislación bancaria y crediticia. Sin perjuicio de lo anterior, las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

El ejercicio de todas aquellas actividades incluidas en el objeto social para las que se requiera la titulación o colegiación, solo podrá llevarse a cabo por profesionales debidamente titulados o colegiados.»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—56.051.

IBELCA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Ibelca Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 13 de diciembre de 2004, se aprobó por mayoría el Balance final de liquidación, que previamente había sido puesto por el Liquidador en conocimiento de los accionistas.

	Euros
Activo:	
Deudores	896,83
Tesorería (Bancos)	1.039.074,54
Total activo	1.039.971,37
Pasivo:	
Fondos propios	805.000,00
Provisión de fondos-gastos de liquidación	62.594,36
Acreeedores a corto plazo: (Hacienda Pública, Seguridad Social)	172.377,01
Total pasivo	1.039.971,37

En Santa Cruz de la Zarza (Toledo), 13 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Emiliano Muñoz de Pedro.—56.694.

ISAP EURIBÉRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 3 de diciembre de 2004, convoca a los señores accionistas a la Junta general Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de enero de 2005 a las once horas, en el domicilio social de la compañía, sito en la carretera de Albalat, sin número, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Alcira (Valencia), 3 de diciembre de 2004.—Consejero, Juan Carlos Martín Gadea.—55.970.

KATAKANA, SICAV, S. A.

Acuerdo de Reducción y Ampliación de Capital

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de noviembre de 2004, acordó reducir el Capital Social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de 239.401,35 euros, y se acordó aumentar el capital, por un importe de 239.401,35 euros, hasta la cifra de 2.434.590 euros, modificando, además, las cifras del capital social inicial y del estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma el Capital Social inicial queda establecido en 2.404.050 euros y el Capital Estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—55.821.

KGINVEST, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Getaria, número 2 Duplicado, Entresuelo, el día 12 de enero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 13 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de estatutos sociales: artículos 1 y 7, denominación social y política de inversiones respectivamente.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Gárate.—56.049.

LA DEHESA DEL DUQUE, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «La Dehesa del Duque, S. A.», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2004, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sito en calle Julio Romero de Torres, n.º 1 de Lucena, el próximo día 8 de enero de 2005, a las 12,30 horas, y, el día 9 de enero de 2005 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del modelo de desarrollo residencial y sistema de asignación a socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, la documentación complementaria relacionada con los acuerdos a adoptar.

Lucena, 9 de noviembre de 2004.—El Presidente, Miguel Cuenca Valdivia.—55.727.

LAS LOMAS DEL DUQUE, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «Las Lomas del Duque, S.A.», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2004, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sito en calle Julio Romero de Torres, n.º 1, de Lucena, el próximo día 8 de enero de 2005, a las 10,30 horas, y, el día 9 de enero de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del modelo de desarrollo residencial y sistema de asignación a socios.

Tercero.—Análisis del borrador de régimen interno.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, la documentación complementaria relacionada con los acuerdos a adoptar.

Lucena, 9 de noviembre de 2004.—El Presidente, Miguel Cuenca Valdivia.—55.728.

LICEO INTERNACIONAL DE PELUQUERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Marta María Menarguez Salomón Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1098/03 ejecución n.º 115/04, seguidos a instancia de D.ª Lucisina Pascual Revilla y D.ª Ana M.ª Martín Medrano contra Liceo Internacional de Peluquería, S.L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de Noviembre de 2004 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Liceo Internacional de Peluquería, S.L. por importe de 11.629,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—D.ª Marta María Menarguez Salomón Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—55.888.

LOALJE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Vicente Sierra Siera, y D. Pedro Martín López, contra la empresa Loalje Construcciones y Obras S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada, la empresa Idimecons S. L., en situación de Insolvencia total, por

importe de 2.380,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—La Secretaria judicial.—55.895.

LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 69/04 a instancia de Luis Enrique Olivero Girol, contra Los Patitos de Sevilla con C.I.F. número A-41.044.488 en la que con fecha 23/11/04 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado Los Patitos de Sevilla, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 17.450,94 euros, en concepto de principal más 5.235,28 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 23 de noviembre de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.—55.863.

M. P. SANTAS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 83-04, a instancia de José Antonio Míguez Iglesias contra la ejecutada M. P. Santos, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 01/12/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S. S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «M. P. Santos, S. L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 83-04, por las cantidades de 1.123,74 € de principal, más 112 de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante Este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela 1 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—55.876.

MADERAS ENNOBLECIDAS, S. A.

(En Liquidación)

Se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la compañía de fecha 2 de noviembre de 2004 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la misma, adjudicándose el activo social al único socio de la sociedad, de conformidad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	531.345,00
Total activo	531.345,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	417.402,90
Reservas	106.737,97
Resultado Periodo 2004	7.204,13
Total pasivo	531.345,00

Sabadell, 19 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Rudolf Trepmann.—55.625.

MADRILEÑA DE TELEMARKETING, S. L.

SEVILLANA DE TELEMARKETING, S. L.

PRODUCTOS DEL COLECCIONISTA, S. A.

Edicto

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 79/04 a instancia de María Paz Ortiz Palenque, contra Sevillana de Telemarketing, S. L., Madrileña de Telemarketing, S. L. y Productos del Coleccionista, S. A., con C.I.F. núm. B 91186585, B 83135996 y A 83092569 en la que con fecha 24/11/04 se ha dictado Auto, por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total, por importe de 4.570,25 euros en concepto de principal más 1.371,07 euros, que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 24 de noviembre de 2004.—El/La Secretario/a Judicial.—55.872.

MAR BLAU NOU, S. L.

Oferta de asunción

Habiéndose aumentado el capital social en la cifra de 624.547,63 euros, por acuerdo de la Junta general de fecha 15 de noviembre de 2004, por la presente se le comunica la oferta de asunción preferente de las nuevas participaciones sociales, en número proporcional a las que posee, bajo las siguientes condiciones:

Plazo: Un mes desde esta publicación.
Desembolso: Aportación dineraria de 6,01012 euros por participación social.

Ejercicio: Comunicación a la sociedad y desembolso en efectivo metálico, o por talón salvo buen fin. Asimismo, el ingreso o transferencia a las cuentas sociales servirá, por sí solo, para justificar el ejercicio del derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 2004.—El Administrador único, Melchor Herruz Gómez.—55.842.

MILFAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el 5 de octubre de 2004, acordó condonar los dividendos pasivos, con la consiguiente reducción de capital por importe de 45.075,91 euros y transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 24 de noviembre de 2004.—El Administrador, Giorgio Milesi.—55.584.

MQM, S.L.

Declaración de insolvencia

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 112/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dolores Sanz de Cenozo Ureña contra MQM S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha veinte de octubre de dos mil cuatro, Auto por el que se declara al ejecutado MQM S.L. en situación de insolvencia total por importe de 82234,50 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—55.889.

NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, S. A.

(NAYSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Navegación y Servicios Aéreos Canarios, Sociedad Anónima» (en anagrama NAYSA), y de conformidad con sus estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, en la Notaría de don Juan Alfonso Cabello Cascajo, sita en la calle Pilarillo Seco, número 10, 1.º, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social actualmente sito en la avenida Juan XXIII, número 3, 1.ª planta, edificio Guancho, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al domicilio sito en el aeropuerto de Gando (Telde) —Terminal Interinsular— Oficinas de Naysa, término municipal de Telde, provincia de Las Palmas, CP 35230.

Segundo.—Cambio o remodelación del Órgano de Administración.

Tercero.—Cese de los actuales Consejeros.
Cuarto.—Nombramiento de los nuevos Administradores o del Administrador único.

Quinto.—Estudio y análisis de posible aumento de capital social de la compañía.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 2004.—Don Honorio García Bravo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Navegación y Servicios Aéreos Canarios, S. A.»—56.657.

NEW WORLD TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Rocío Sánchez Pueyo contra la empresa New World Telecomunicaciones, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se acuerda: a) Declarar al ejecutado New World Telecomunicaciones, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 5.428,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

Y de conformidad con el art. 274-5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, Elena Buisán García, —55.897.